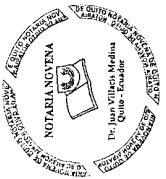


NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA NÚMERO: 001 5790



PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

Compañía COMERCIAL RECORSA C.A.

A FAVOR DE:

JUAN CRISTOBAL SIMBÁÑA SOLIS

CUANTIA : INDETERMINADA

M. E. C.

DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,
NO VEINTIDOS DE NOVIEMBRE del año dos mil DOCE, ante mí, DOCTOR
JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
ENCARGADO, según oficio numero novecientos sesenta y cuatro DOP MSG,
de fecha cinco de Agosto del año dos mil tres, comparece: el señor CONTO
AUGUSTO PATIÑO MARTINEZ, de estado civil casado, en calidad de
gerente General de la Compañía COMERCIAL RECORSA C.A, según consta
del nombramiento adjunto.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,
domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe y me presenta
para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal es
como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas a su
cargo sírvase insertar una más de PODER ESPECIAL contenida en las
siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al

22 Nov. 2012

1

otorgamiento del PODER ESPECIAL, el señor CONTO AUGUSTO PATIÑO MARTINEZ, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, en calidad de gerente General de la Compañía COMERCIAL RECORSA C.A y domiciliado en esta ciudad de Quito , Provincia de Pichincha, con plena capacidad jurídica para realizar esta clase de actos. SEGUNDA.-

PODER.- El Mandante señor CONTO AUGUSTO PATIÑO MARTINEZ otorga PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor JUAN CRISTOBAL SIMBANA SOLIS, para que actué a mi nombre y represente a la Compañía COMERCIAL RECORSA C.A con número de RUC uno siete nueve cinco seis tres tres cero ocho cero uno con las más amplias facultades legales y realice lo siguiente: a) Para que acuda a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS y presente a la misma entidad la INFORMACION FINANCIERA Y SOCIETARIA de la COMPAÑIA COMERCIAL RECORSA C.A así conforme a sus literales c) y d) de la Ley de Compañías respectivamente, los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de compañías , o aquellos que ésta solicite; b) para que actualice y presente la información a la que se refieren los artículos veinte (20) y veintitres (23) de la Ley de Compañías, cuando lo requiera necesario la SUPERINTENDECIA DE COMPAÑIAS; c) Para que solicite a la SUPERINTENDECIA DE COMPAÑIAS la habilitación de la pagina WEB a fin de que genere EL FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS Y LA SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD conforme lo establece el Artículo DOS de La ley de Compañías ; d) para que solicite la clave de acceso para ingresar al portal WEB de la Superintendencia de Compañías ; e) Para que presente quanto escrito sea necesario a la Superintendencia de Compañías y firme cualquier documento relacionado con la Compañía COMERCIAL RECORSA C.A que requiera La Superintendencia de Compañías f) Para que

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



realice todo trámite que sea necesario en Superintendencia de Compañías a favor de la Compañía COMERCIAL RECORSA C.A.; g) Para que presente todos los requisitos para la a presentación que exija la Superintendencia de Compañías. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. HASTA AQUÍ LA NOVENA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora Marianela Zapata, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número once mil trescientos cincuenta y tres, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



J
CONTO AUGUSTO PATINO MARTINEZ
C.C. 140 2437581

J
Dr. J. Villaca Medina

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)

3
22 nov. 2012

SE OTORGO ANTE MÍ, Y, EN FE DE ELLO, CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA DE PODER ESPECIAL, OTORGADA POR:
Compañía COMERCIAL RECORSA C.A, A FAVOR DE:
JUAN CRISTOBAL SIMBAÑA SOLIS, DEBIDAMENTE
FIRMADA, Y SELLADA, EN QUITO, A VEINTISEIS DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

NOTARIA NOVENA



Juan Villacis Meléndez
DR JUAN VILLACIS MELÉNDEZ



NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

